

Comentarios

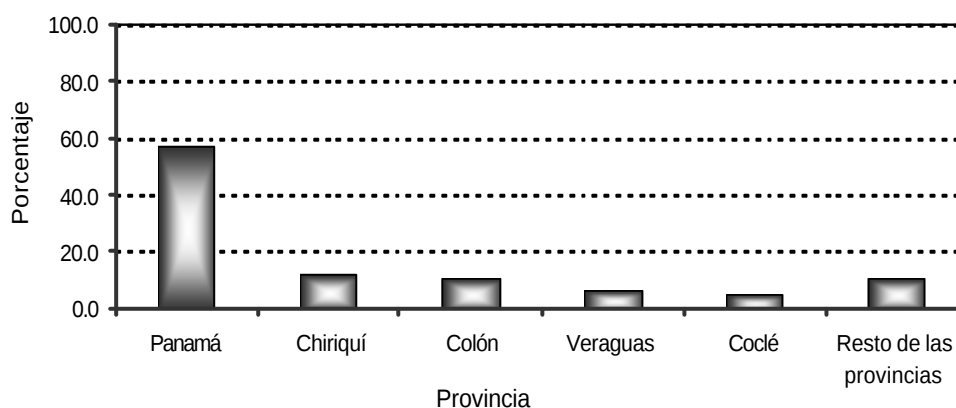
Indicadores sobre formación y disolución de la familia.

Nupcialidad.

En el 2012, la tasa de nupcialidad fue de 3.7 nupcias por cada 1,000 habitantes y para el 2008, de 3.3 nupcias por cada 1,000 habitantes, lo que indica un incremento de 0.4 puntos porcentuales en este indicador (Ver cuadro 012-12).

El análisis permite destacar, que en el área urbana se registró el 77.4 por ciento de los matrimonios, mientras que en el rural el 22.6 por ciento para el 2012. La provincia de Panamá con el 57.0 por ciento, aportó la mayoría de los matrimonios que se efectuaron en el país, seguida de Chiriquí con el 11.5, Colón con 10.6, Veraguas con 6.0, Coclé con 4.2 por ciento y el 10.7 por ciento en el resto de las provincias y las comarcas indígenas (Ver cuadro 012-12).

DISTRIBUCIÓN PORCENTUAL DE MATRIMONIOS EN LA REPÚBLICA,
SEGÚN PROVINCIA DE RESIDENCIA DEL HOMBRE: AÑO 2012



La clasificación de los matrimonios indica que la población opta preferiblemente por casarse de forma civil, siendo esta de 85.1 por ciento; y 14.9 por ciento para los matrimonios religiosos en el 2012 (Ver cuadro 012-14).

Con respecto al estado conyugal anterior de los contrayentes, se aprecia que para hombres soltero es de 62.9 y de mujeres soltera es de 63.4 por ciento, los unidos (as) es de 34.6 para ambos sexos, los viudos con el

0.3 por ciento y las viudas con el 0.2 por ciento en cuanto a los divorciados con el 2.2 por cientos y las divorciadas con el 1.8 por ciento (Ver cuadro 012-16).

Divorcialidad

Un total de 4,132 divorcios se dieron durante el 2012 en el país, y de este total, el 53.2 por ciento corresponde a la provincia de Panamá, el 16.6 por ciento a Chiriquí, el 11.1 por ciento a Colón, el 4.3 por ciento a Coclé, el 4.2 por ciento a Veraguas y el 10.7 por ciento restante es absorbido por las otras provincias y comarcas indígenas (Ver cuadro 012-21).

El análisis de las cifras permitió señalar, que de cada seis divorcios aproximadamente, uno es por separación de hecho por más de dos años, o sea que de un total de 4,132 casos, 962 son por esta causa. No obstante, la causal más frecuente de divorcios es la del mutuo consentimiento de los cónyuges, alcanzando un 70.4 por ciento (Ver cuadro 012-22). Además, se observó que el 20.3 por ciento de ellos corresponde a matrimonios de 5 a 9 años de duración, el 19.7 por ciento a los de 25 y más años, el 18.6 por ciento a los de menos de 5 años; el 17.2 por ciento de 10 a 14 años el 13.2 por ciento a los de 15 a 19 años, y el 10.9 por ciento a los de 20 a 24 años de duración (Ver cuadro 012-23).

Nacimientos

Con respecto a los nacimientos vivos podemos observar que el 83.9 por ciento se da en el estado conyugal de no casados, mientras que el 16.1 por ciento es estado conyugal de casados. El mayor porcentaje de los nacimientos vivos del estado conyugal de no casados a nivel de provincia se da en Darién, 93.1 por ciento, seguido de Coclé con un 89.7 por ciento, y en Bocas del Toro un 89.6, mientras que Herrera es el más bajo, cabe destacar, que la comarca Kuna Yala tiene el 96.9 por ciento, seguido por la Ngäbe Buglé con 96.6 por ciento y la Emberá con 95.9 por ciento.